

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta por la que se aprueban los modelos de las declaraciones de altas y bajas a efectos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

La regla 95 de la Instrucción provisional aprobada por Decreto 2361, de 15 de diciembre de 1960, autorizó a esta Dirección General para publicar modelos oficiales, de uso obligatorio, para los diversos documentos que han de formular los industriales en relación con la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

La conveniencia, por otra parte, de servir los principios que informan la Ley de Procedimiento Administrativo, en orden a la racionalización del proceso a seguir en las operaciones, aconseja agilizar cuanto se refiere a tales documentos, adecuándolos al sistema general seguido por el Ministerio.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Se aprueban los modelos unidos a esta Resolución, en los que los interesados formularán las declaraciones de alta o de baja de sus actividades comerciales e industriales.

Segundo.—Las declaraciones de alta, conforme a lo establecido en la regla 62 de la vigente Instrucción, se presentarán por triplicado directamente en las Administraciones de Rentas

Públicas de las Delegaciones o Subdelegaciones de Hacienda a que corresponda la demarcación donde se ejerza la actividad.

Las declaraciones de baja se formularán también por triplicado; las relativas a actividades ejercidas en poblaciones donde exista Delegación o Subdelegación de Hacienda, directamente en las Administraciones de Rentas Públicas y, en otro caso, en los Ayuntamientos respectivos. En ambos supuestos se podrá utilizar el servicio de Correos en la forma que autoriza el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cada ejemplar de los documentos antes citados habrá de reintegrarse con un timbre móvil de 0,50 pesetas; a los interesados se les devolverá el ejemplar número 2, debidamente sellado y firmado, como resguardo justificativo de la presentación. A las declaraciones de alta se unirá el justificante acreditativo de su ingreso.

Tercero.—Se exigirá que los interesados consignen todos los datos figurados en los modelos, excepto aquellos que aparezcan en la parte reservada a la Administración.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, Luis de Toledo

Sres. Delegados y Subdelegados de Hacienda.

HACIENDA PUBLICA

DECLARACION DE ALTA EN LA LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

Advertencia: Para extender la declaración, separe esta cubierta del ejemplar 3, a que va unida. De este modo, podrá extender la declaración triplicada mediante calcos y tendrá a la vista las instrucciones que siguen:

Al objeto de evitar reparos en la recepción de la declaración, en ningún caso separará los ejemplares (1) y (2) que se le entregan.

INSTRUCCIONES

OBLIGATORIEDAD DE LA DECLARACION

Excepto el caso de que la actividad sea de las figuradas en la Tabla de exenciones unida a las Tarifas, o de las realizadas por los agricultores, cosecheros, ganaderos y propietarios o arrendatarios de montes, por los productos de sus cosechas, ganados y explotaciones forestales en la forma que determina la norma 1) de los Epígrafes respectivos, se estará obligado a presentar declaración por el ejercicio de la misma, aun cuando el declarante estuviese exento del pago de la cuota correspondiente por alguna disposición legal, caso en que deberá hacerse referencia a ella.

MODO DE EFECTUAR LA DECLARACION

Para formularla, habrá de tenerse presente que deberá ser TRIPLICADA por cada actividad de las reflejadas en los distintos Epígrafes, aun cuando algunas de ellas gozasen de bonificación al ejercerse con limitaciones en servicio de la actividad principal.

En este caso se encuentran los Epígrafes a los que les sean de aplicación las normas:

- A) Fabricación de ~~en~~vases para uso exclusivo de la industria principal.
- B) La venta al por mayor que se realice fuera de los locales de la fábrica.
- C) La venta al por menor que se realice fuera de los locales de la fábrica.
- E) Los talleres dedicados exclusivamente a la conservación ordinaria del equipo industrial.
- G) Los medios de transporte propios que se empleen con el exclusivo objeto de satisfacer necesidades de la actividad principal o sea, sin ejercer la industria de transporte público.
- N) Minoristas que remiten por cuenta ajena; y,
Comerciantes que simultanean varias actividades.

Únicamente constituyen excepción de cuanto se deja expuesto, los casos en que la actividad complementaria sea la de importación, exportación, remisión por cuenta propia en el caso de mayoristas o de venta a plazos, indicados en las normas H), L), M), y O), respectivamente, que al ejercerse mediante un recargo sobre la cuota del mismo Epígrafe no será necesario formular más de una declaración.

El declarante solamente cumplimentará los datos que se solicitan en el recuadro grande de la parte superior izquierda del impreso; quedando reservada a la Administración los recuadros de la parte derecha e inferior del mismo.

Los datos que se solicitan en el impreso vienen precedidos de un número entre paréntesis, al objeto de facilitar las aclaraciones que siguen:

(1) CONTRIBUYENTE

Si se trata de persona física, consígnense apellidos y nombre en la primera línea; si la misma tributa por Contribución General sobre la Renta, especificará en la segunda línea el número que tenga señalado en el Registro-Padrón de este Impuesto, seguido del que tenga en el Documento Nacional de Identidad. Este último número se consignará igualmente cuando el declarante no sea contribuyente por Renta.

Cuando la declarante sea una entidad jurídica, se especificará la razón o denominación social. Sólo pueden declarar como entidades jurídicas las que tengan número en el Registro del Impuesto de Sociedades de cualquier Delegación o Subdelegación de Hacienda, o en cualquiera de los Registros Mercantil, de Asociaciones o de Cooperativas a reseñar en las dos líneas siguientes. No se puede declarar, en ningún caso, utilizando nombres o denominaciones industriales o comerciales.

(2) DOMICILIO FISCAL

Si se trata de persona física, que tributa por Contribución General sobre la Renta, el que conste a tales efectos; si no tributase por este impuesto, se indicará el señalado en el Empadronamiento Municipal. Si de entidad jurídica, el señalado en el correspondiente Registro.

(3) ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y ELEMENTOS TRIBUTARIOS

Al consignar la actividad, se pondrá especial atención en reflejar de modo sucinto y con la mayor claridad la misma, así como los elementos de que se va a disponer para su desarrollo. Con ello, el contribuyente no será responsable de los errores que pudieren derivarse de una inadecuada clasificación.

Como ya se indicó en las primeras líneas del «MODO DE EFECTUAR LA DECLARACION», de tener que presentarse declaraciones independientes por cada actividad ejercida con carácter complementario, en este lugar deberá hacerse referencia a la actividad principal para tener derecho a la reducción.

Igualmente deberá indicarse en (3) si el contribuyente realiza actividades complementarias de la propia, tales como: importación, exportación, remisión por cuenta propia, venta a plazos o que simplemente trabaje por retribución.

(4) LUGAR EN DONDE DESARROLLARA LA ACTIVIDAD

No parece necesaria explicación acerca de estos datos, salvo cuando se trate de actividades ejercidas en ambulancia o de construcción con cuota nacional o provincial, en cuyos casos se expresará en el lugar destinado a «Municipio» las palabras «Ambulancia», o «Construcción cuota provincial o nacional».

(5) ACTIVIDADES QUE YA EJERCE EN EL LOCAL CITADO EN (4)

Por cada actividad, se solicita la información de: Número del Epígrafe, Cuota del Tesoro satisfecha y Número de la Junta de Evaluación Global, en el caso de que satisfaga Cuota por Beneficios. De no consignarse esta información, pueden irrogarse perjuicios al declarante al no concederse las bonificaciones a que por simultaneidad tendría derecho.

(6) Estos datos se refieren a los de la persona que, bien en nombre propio o en representación de una entidad jurídica, formula la declaración; debiendo prestarse atención al consignar el día a partir del cual se dará comienzo a la actividad que se declara.

LUGAR DE PRESENTACION

La declaración o declaraciones deberán presentarse en la Sección o Negociado de Industrial de las Administraciones de Rentas, las que a su vista entregaran al declarante el taloncillo que figura al pie del tercer ejemplar, al objeto de que el mismo efectúe el ingreso de la liquidación correspondiente en Depositaria (Caja) en la fecha que le indiquen y siempre dentro del plazo de cinco días a partir de la presentación.

3.—Ejemplar para la Administración.

**LICENCIA FISCAL DEL
IMPUESTO INDUSTRIAL**

DECLARACION DE

ALTA

(N.º en el Registro de Alfas)

Modelo I de ALTA LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL. (210 x 297 mm.)

(Apellidos y Nombre)

(1) CONTRIBUYENTE

Persona física

N.º Registro-Padrón Renta N.º Docum. Nacional Ident.

(Razón o denominación social)

Entidad jurídica

N.º Registro de Sociedades N.º Registro Mercantil

N.º Registro de Asociaciones N.º Registro de Cooperativas

(2) DOMICILIO FISCAL

Municipio Provincia

Calle o plaza N.º Teléf.

(3) ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ELEMENTOS TRIBUTARIOS (Descripción)

(4) LUGAR EN DONDE DESARROLLARA LA ACTIVIDAD

Municipio Provincia

Calle o plaza N.º Teléf.

(5) ACTIVIDADES QUE YA EJERCE EN EL LOCAL CITADO EN (4)

Epígrafe n.º Cuota Tesoro ptas. N.º Junta Eval. Global

»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»

(6) Don

con domicilio en

Teléfono Documento Nacional de Identidad n.º

en calidad de **DECLARA A LA HACIENDA PUBLICA**

la actividad reseñada desde el día de de 196... y

se somete a las comprobaciones que se acuerden por la Administración.

En de de 196...

Timbre móvil
de 0,50 ptas.

(Firma)

ALTA ADICIONAL EN MATRICULA

La actividad declarada, se incluye en el

Epígrafe

Corresponde tributar desde el
trimestre hasta fin del año.

Ingreso directo

Municipio a que corresponden los recargos

Pesetas

Total Cuota Tesoro.

Recargo Provincial.

» Municipal.

Total a ingresar

En

a de de 196...

El Jefe del Negociado

Conforme: El Administrador de Rentas

INSPECCION DE HACIENDA

Resultado de la

comprobación

Fecha

El Inspector.

INTERVENCION. Intervenido y tomada razón al folio	Datado el ingreso. (Rúbrica)	Sentado en el Diario de ingresos (Rúbrica)	Expedida certificación de descu- bierto con el número
--	------------------------------	---	--

INGRESO EN DEPOSITARIA					
Fecha	Número	Concepto	Cobrado		
.....					
ALTA LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL					
Datos de ingreso en Depositaria					
Ejercicio	196.....	Liquidación de Alta n.º	A cobrar, ptas.		

2.—Ejemplar para el declarante.

**LICENCIA FISCAL DEL
IMPUESTO INDUSTRIAL**DECLARACION DE **ALTA**

(N.º en el Registro de Altas)

Modelo II de ALTA LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL. (10 x 297 mm.)

(1) CONTRIBUYENTE (Apellidos y Nombre)	
Persona física	
N.º Registro-Padrón Renta	N.º Docum. Nacional Ident.
(Razón o denominación social)	
Entidad jurídica	
N.º Registro de Sociedades	N.º Registro-Mercantil
N.º Registro de Asociaciones	N.º Registro de Cooperativas
(2) DOMICILIO FISCAL	
Municipio	Provincia
Calle o plaza	N.º Teléf.
(3) ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y ELEMENTOS TRIBUTARIOS (Descripción)	
(4) LUGAR EN DONDE DESARROLLARA LA ACTIVIDAD	
Municipio	Provincia
Calle o plaza	N.º Teléf.
(5) ACTIVIDADES QUE YA EJERCE EN EL LOCAL CITADO EN (4)	
Epigrafe n.º	Cuota Tesoro ptas. N.º Junta Eval. Global
(6) Don	
con domicilio en	
Teléfono	Documento Nacional de Identidad n.º
en calidad de DECLARA A LA HACIENDA PUBLICA	
la actividad reseñada desde el día de de 196 y	
se somete a las comprobaciones que se acuerden por la Administración.	
En de de 196	
Timbre móvil de 0,50 ptas.	(Firma)

ALTA ADICIONAL EN MATRICULA

La actividad declarada, se incluye en el
Epigrafe
Corresponde tributar desde el
trimestre hasta fin del año.

Ingreso directo

Municipio a que corresponden los recargos

Ptas.

Total Cuota Tesoro.

Recargo Provincial.

Municipal.

Total a ingresar...

En
a de de 196
El Jefe del Negociado

Conforme: El Administrador de Rentas

EJEMPLAR PARA EL DECLARANTE

Datos acreditativos del ingreso efectuado
en virtud de la presente Declaración.

Fecha	Número	Concepto	Cobrado

Datos de la máquina registradora.

BAJA

N.º en el Registro de Bajas

Modelo I de BAJA LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL (210 x 297 mm.)

(1) CONTRIBUYENTE

(Apellidos y Nombre)

Persona física:

N.^º Registro-Padrón Renta: N.^º Docum. Nacional Ident.:
(Razón o denominación Social)

Entidad jurídica:

N.^º Registro de Sociedades N.^º Registro Mercantil

N.^º Registro de Asociaciones N.^º Registro de Cooperativas

(2) DOMICILIO FISCAL

Municipio: Provincia:

Calle o plaza: N.^º Teléf.

(3) ACTIVIDAD QUE DESARROLLABA Y ELEMENTOS TRIBUTARIOS (Descripción)

Clasificación:

(4) LUGAR EN DONDE DESARROLLABA LA ACTIVIDAD

Municipio: Provincia:

Calle o plaza: N.^º Teléf.

(5) CAUSA DE LA BAJA

**(6) NUMERO DE LA JUNTA DE EVALUACION GLOBAL A QUE
SE HALLABA SOMETIDA LA ACTIVIDAD EJERCIDA:**

(7) Don

con domicilio en

Teléfono Documento Nacional de Identidad n.^º

en calidad de DECLARA A LA HACIENDA PUBLICA

la Baja de la Actividad reseñada a partir del día de de 196

y se somete a las comprobaciones que se acuerden por la Administración.

En , a de de 196

(Firma)

Timbre móvil
de \$,50 ptas.

LIQUIDACION DE BAJA

Clasificación:

Municipio:

AÑO 196

Pesetas

Total Cuota Tesoro.

Recargo Provincial.

» Municipal.

TOTAL GENERAL.

Al primer trimestre.

> segundo >

> tercer >

> cuarto >

En

a de de 196

El Jefe del Negociado.

Conforme: El Administrador de Rentas.

**Intervenido y tomada
razón al folio**

Resultado de la comprobación: _____
 Fecha: _____
 El Inspector, _____

2.—Ejemplar para el declarante

LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

DECLARACION DE

BAJA

N.º en el Registro de Bajas

Fecha de presentación de la baja:

Firma o sello:

Esta Baja surtirá efecto a partir del primer día del trimestre natural siguiente al de la fecha de la presentación de esta declaración.

Modelo II de BAJA LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL. (210 x 297 mm.)

(1) CONTRIBUYENTE

(Apellidos y Nombre)

Persona física:

N.º Registro-Padrón Renta: N.º Docum. Nacional Ident.:
(Razón o denominación Social)

Entidad jurídica:

N.º Registro de Sociedades N.º Registro Mercantil

N.º Registro de Asociaciones, N.º Registro de Cooperativas

(2) DOMICILIO FISCAL

Municipio: _____ Provincia: _____

Calle o plaza: N.º Telef.

(3) ACTIVIDAD QUE DESARROLLABA Y ELEMENTOS TRIBUTARIOS	(Descripción)

Clasificación:

(4) LUGAR EN DONDE DESARROLLABA LA ACTIVIDAD

Municipio: Provincia:

Calle o plaza: _____ N.º _____ Tel. _____

(5) CAUSA DE LA BAJA

(d) NUMERO DE LA JUNTA DE EVALUACION GLOBAL A QUE SE HALLABA SOMETIDA LA ACTIVIDAD EJERCIDA:

(7) Don

con domicilio en

Teléfono Documento Nacional de Identidad n.º

en calidad de **DECLARA A LA HACIENDA PUBLICA**

la Baja de la Actividad reseñada a partir del día _____ de _____ de 196 _____

y se somete a las comprobaciones que se acuerden por la Administración.

En _____, a _____ de _____ de 196 _____

(Firms)

Timbre móvil
de 0,50 pas.

EJEMPLAR PARA EL DECLARANTE

3.—Ejemplar duplicado para la Administración. (Destino: Cuota de Benef. y confec. Matrícula)

**LICENCIA FISCAL DEL
IMPUESTO INDUSTRIAL**

DECLARACION DE

BAJA

N.º en el Registro de Bajas

Modelo III de BAJA LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL (210 x 297 mm.)

(1) CONTRIBUYENTE (Apellidos y Nombre) Persona física: _____ N.º Registro-Padrón Renta: _____ N.º Docum. Nacional Ident.: _____ (Razón o denominación Social) Entidad jurídica: _____ N.º Registro de Sociedades _____ N.º Registro Mercantil _____ N.º Registro de Asociaciones _____ N.º Registro de Cooperativas _____ (2) DOMICILIO FISCAL Municipio: _____ Provincia: _____ Calle o plaza: _____ N.º _____ Teléf. _____ (3) ACTIVIDAD QUE DESARROLLABA Y ELEMENTOS TRIBUTARIOS (Descripción) _____ _____ _____ _____ _____ Clasificación: _____ (4) LUGAR EN DONDE DESARROLLABA LA ACTIVIDAD Municipio: _____ Provincia: _____ Calle o plaza: _____ N.º _____ Teléf. _____ (5) CAUSA DE LA BAJA _____ _____ (6) NÚMERO DE LA JUNTA DE EVALUACION GLOBAL A QUE SE HALLABA SOMETIDA LA ACTIVIDAD EJERCIDA: _____ (7) Don _____ con domicilio en _____ Teléfono _____ Documento Nacional de Identidad n.º _____ en calidad de _____ DECLARA A LA HACIENDA PUBLICA la Baja de la Actividad reseñada a partir del día _____ de _____ de 196 _____ y se somete a las comprobaciones que se acuerden por la Administración. En _____, a _____ de _____ de 196 _____ (Firma) Timbre móvil de 0,50 ptas.	LIQUIDACION DE BAJA Clasificación: _____ Municipio: _____ AÑO 196 _____ Pesetas. _____ _____ _____ _____ Total Cuota Tesoro. _____ Recargo Provincial. _____ » Municipal. _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ TOTAL GENERAL. _____ Al primer trimestre. _____ » segundo » _____ » tercer » _____ » cuarto » _____ En _____ a _____ de _____ de 196 _____ El Jefe del Negociado. Conforme: El Administrador de Rentas,
---	--

CUOTA DE BENEFICIOS

Registrada al núm.: _____

Fecha: _____

Firma o sello: